



**PROYECTO DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
INTEGRAL DEL EMBARAZO
INFANTIL Y ADOLESCENTE
DEL ESTADO DE
MICHOACÁN 2023.**



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DE MICHOACÁN

INTEGRANTES



Secretaría de Educación

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Secretaría del Bienestar

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Secretaría



Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza

GOBIERNO DE MICHOACÁN



SMRTV

La Radio y Televisión Pública de Michoacán



aplicate y pasa la voz



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DIRECTORIO

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Michoacán.

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Del Estado De Michoacán.

Lic. Carlos Torres Piña

Secretaría De Gobierno Del Estado De Michoacán.

L.E. Apolinar Josafat Mendoza

Dirección Del Consejo Estatal De Población Coordinador Del GEPEA.

L.E. Carolina Rangel Gracida

Secretaría De Igualdad Sustantiva Y Desarrollo De Las Mujeres Michoacanas
Secretaría Técnica GEPEA.

Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar

Secretaría De Educación.

Dr. Elías Ibarra Torres

Secretaría De Salud.

Mtra. Azucena Marín Correa

Secretaría De Contraloría.

Lic. Giulianna Bugarini Torres

Secretaría Del Bienestar.

Mtro. Pedro Alexis Velázquez Guzmán

Dirección General Del Instituto De Las Juventudes Michoacán.

Mtro. Alejandro Leal Solís

Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría.

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.

Lic. Miguel Ángel Cuin Simón

Dirección General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Lic. Osvaldo Ruiz Ramírez

Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Lic. Víctor Manuel Báez Ceja

Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.

Lic. Cristina Portillo Ayala

Dirección General del Telebachillerato Michoacán.

Mtro. Adrián López Solís

Fiscal General del Estado de Michoacán.

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Dra. Yarabí Ávila González

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ing. David Alfaro Garcés

Colegio de Bachilleres de Estado de Michoacán.

Lic. Carlos Francisco Gutiérrez Márquez

Coordinación de Comunicación Social.

C. Sergio Pimentel Mendoza

Dirección General del Sistema Michoacán Radio y Televisión.

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán.

Mexfam

Redefine



Integrantes del GEPEA.....	I
Directorio.....	II
Índice.....	IV
Glosario	10
Presentación	12
Introducción	13
Marco Jurídico.....	15
Diagnostico	20
Análisis de FODA.....	36
Oportunidades.....	36
Amenazas.....	36
Fortalezas.....	37
Debilidades.....	37
Alineación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	39
Componentes de la ENAPEA.....	41
C1. Educación Inclusiva, Integrada y Flexible.....	41
C2. Educación Inclusiva en Sexualidad Progresiva e Integrada.....	41
C3. Oportunidades Laborales Apropriadas para la Edad y Acorde a las Capacidades.....	42
C4. Entorno Habilitante.....	42
C5. Servicios De Salud Amigable, Resolutivos, Inclusivos Y Versátiles.....	42
C6. Prevención y Atención de la Violencia Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes.....	42
Líneas de acción por componente.....	44
Líneas de acción por entidad o dependencia	48
Metas.....	62
Mecanismos De Coordinación	63
Seguimiento y Evaluación.....	64



INTEGRANTES	FUNCIONES
<p>Coordinación General</p> <p>1. - La Coordinación tendrá las siguientes funciones:</p>	<p>I. Coordinar las actividades de la Asamblea;</p> <p>II. Conducir las sesiones de la Asamblea y dirigir sus debates;</p> <p>III. Integrar la agenda de los asuntos a tratar en las sesiones de la Asamblea y ordenar que se haga del conocimiento de sus integrantes;</p> <p>IV. Someter a votación de las personas vocales de la Asamblea los proyectos de acuerdos y resoluciones adoptados en las sesiones, así como declarar su aprobación, rechazo o aplazamiento;</p> <p>V. Proponer a la Asamblea la creación de Grupos de trabajo adicionales a los ya establecidos en estos lineamientos, así como la designación, relevo o modificación de las instancias que los coordinen;</p> <p>VI. Someter a consideración de la Asamblea las modificaciones a los lineamientos;</p>



	<p>VII. Presentar los informes de la Asamblea a la Secretaría de Gobernación sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos; y</p> <p>VIII. Las demás que acuerde la Asamblea.</p> <p>IX. - La Asamblea sesionará de manera ordinaria cuatro veces al año y en forma extraordinaria cada vez que resulte necesario, a petición de cualquiera de sus integrantes, debidamente justificada. Las decisiones de la Asamblea serán tomadas por mayoría simple.</p>
<p>Secretaria técnica</p> <p>2. - La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:</p>	<p>I. Auxiliar a la Coordinación y a las personas vocales de la Asamblea en el desempeño de sus funciones;</p> <p>II. Preparar y ejecutar lo necesario para la celebración y desarrollo de las sesiones de la Asamblea, así como solicitar a las personas vocales de la Asamblea la información que considere necesaria para tal efecto;</p> <p>III. Emitir las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea, previo acuerdo con la Coordinación;</p> <p>IV. Declarar la existencia o inexistencia de quórum en las sesiones de la Asamblea;</p> <p>V. Declarar la instalación y clausura de las sesiones de la Asamblea;</p>



	<p>VI. Proponer a la Coordinación los asuntos que integrarán la agenda a tratar en las sesiones de la Asamblea y hacerla llegar oportunamente a sus integrantes;</p> <p>VII. Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea, que surjan de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la misma;</p> <p>VIII. Elaborar las minutas y la relación de los acuerdos derivados de las sesiones de la Asamblea;</p> <p>IX. Turnar los asuntos que hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo por la Asamblea;</p> <p>X. Solicitar informes de avances a los GEPEA, en el marco de la ENAPEA;</p> <p>XI. Emitir criterios generales para la elaboración de informes de GIPEA y de los GEPEA;</p> <p>XII. Recibir los informes de las acciones reportados por los GEPEA;</p> <p>XIII. Recibir los informes de las dependencias y entidades representadas en la Asamblea y retroalimentarlas con el propósito de optimizar las acciones implementadas en el marco de la ENAPEA;</p> <p>XIV. Integrar los informes de las acciones y avances que las instituciones y organizaciones</p>
--	---



	<p>integrantes de la Asamblea reportan para el Informe de la ENAPEA;</p> <p>XV. Promover la publicación de los informes de acciones y avances de la Asamblea; y</p> <p>XVI. Las demás que le encomiende la Coordinación o la Asamblea.</p>
<p>Vocales</p> <p>3. - Las Personas Vocales de la Asamblea Tendrán las Siguietes Funciones:</p>	<p>I. Asistir y participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea, con derecho a voz y voto;</p> <p>II. Proponer a la Coordinación, previa justificación y por conducto de la Secretaría Técnica, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones de la Asamblea;</p> <p>III. Aprobar, en su caso, las minutas e instrumentos que se sometan a su consideración en la Asamblea;</p> <p>IV. Promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación e instrumentación de las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Asamblea en las sesiones ordinarias y extraordinarias;</p> <p>V. Informar a la Secretaría Técnica sobre las acciones y ejecución de los programas a su cargo orientados al cumplimiento de la Enapea;</p> <p>VI. Emitir el informe de las acciones realizadas en el ámbito de sus atribuciones para el cumplimiento</p>



	<p>de los objetivos y metas de la Enapea;</p> <p>VII. Integrar y participar en los Grupos de Trabajo de los que sean parte; y</p> <p>VIII. Las demás que se acuerden en la Asamblea y los Grupos de Trabajo, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>
--	--

Fuente: Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación situacional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Capítulo Segundo de la Integración de la asamblea).





Glosario

GEPEA Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Estrategia Nacional.

ENAPEA Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

GIPEA Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OMS Organización Mundial a la Salud.

NAME Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas

CONAPO Consejo Nacional de Población

INMUJERES Secretaria Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres

LGAMVLV Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia

LGIMH Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

DESC Derechos Económicos Sociales y Culturales

ARAP Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada

SSR Salud Sexual y Reproductiva

SNE Servicio Nacional del Empleo

TEF Tasa Específica de Fecundidad

ETS Enfermedades de Transmisión Sexual

PLADIEM Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

PROSESAEM Programa Sectorial de Salud del Estado de Michoacán

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

SEE Secretaria de Educación del Estado

CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CECYTEM Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.

COBAEM Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOCÁN

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

CEDH Comisión Estatal de los Derechos Humanos

MEXFAM Fundación Mexicana para la Planeación Familiar

FGE Fiscalía General del Estado

SIPINNA Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

CEEAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CEDPI Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

ITS Infecciones de Transmisión Sexual

Nom-047 Norma Oficial Mexicana





Presentación

En el Marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, el 6 de septiembre del 2016 se instala en el Estado de Michoacán, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y se hace la reinstalación el día 26 de mayo del 2022, el cual tiene como objetivo primordial conducir de manera coordinada las acciones de las distintas instancias en la entidad involucradas en la atención y prevención de la problemática del embarazo infantil y adolescente, y con ello fortalecer desde lo local, con el cumplimiento de las metas trazadas por la Estrategia Nacional; consistentes en la erradicación del embarazo infantil y la reducción al 50% de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad.

El presente Programa tiene por objetivo presentar una estrategia propia y contextualizada que nos permita emprender estrategias y acciones de acuerdo a las necesidades identificadas por región y Municipio. Siendo su punto de partida el diagnóstico correspondiente al periodo 2021 y 2022; con base en las estadísticas de la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

De este diagnóstico, se desprenden una serie de objetivos, líneas de acción y actividades, para cada uno de los componentes de la ENAPEA, metas propias, finalmente una estrategia de evaluación y seguimiento. Teniendo como base el respeto irrestricto de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, así como la perspectiva de género.

Se trata de un documento programático en el que además de establecer una “hoja de ruta” que nos permita coordinar esfuerzos, emprender acciones y potencializar los existentes, a fin de prevenir y atender con mayor precisión la problemática del embarazo infantil y adolescente en la entidad. Al mismo tiempo, esta propuesta plasma el compromiso al más alto nivel del Gobierno del Estado de Michoacán, encabezado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, así como del equipo de Funcionarios que le acompañan, teniendo como objetivo superior el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes de nuestro querido Estado.



Introducción

El **GEPEA** es una muestra de trabajo interinstitucional y de la gran articulación de trabajo para alcanzar la meta de disminuir el embarazo en adolescentes. Este grupo está integrado por instancias de la Administración Pública Estatal y Organizaciones Civiles.

Hablar sobre el embarazo adolescente predispone ahondar en los diversos factores que se ven inmersos para que éstos se lleve a cabo, ya que, en la mayoría de los casos se produce mediante situaciones de violencia física, psicológica o sexual. En otro porcentaje de la población se puede hablar sobre el desconocimiento que existe en torno a métodos anticonceptivos o al poco abastecimiento de los mismos.

Cuando una adolescente queda embarazada se generan complicaciones psicológicas, sociales y familiares que repercuten principalmente en su salud, ya que existe mayor riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y posparto, sobre todo en embarazada menores de 15 años.

Otro de los factores que afectan a las adolescentes embarazadas, estar relacionadas con su desarrollo académico. Al adquirir todas las responsabilidades que un hijo implica al momento de nacer, debido a esos compromisos tienden por abandonar sus estudios y con esto ver mermadas sus posibilidades de poder aspirar a un mejor desarrollo.

Es de suma importancia saber que el embarazo en la adolescencia se ha vuelto una situación complicada en la salud, tanto de la madre como de los hijos, por ello se considera un problema de Salud Pública, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mayoría de los embarazos adolescentes están influenciados por diversos factores de riesgo, debido a las implicaciones físicas, psicológicas y sociales que se pueden presentar, por ello es importante tener en cuenta estrategias educativas destinadas a la prevención de los embarazos a corta edad ya que es un factor en los ciclos de pobreza y desigualdad.



La Organización Mundial de la Salud (OMS), propone una serie de objetivos para mejorar la salud materno-infantil y reducir el número de embarazos adolescentes. Entre ellos destacan fomentar la comprensión y el apoyo a fin de reducir el número de embarazos antes de los 20 años de edad, y aumentar el uso de anticonceptivos por parte de las adolescentes a fin de evitar el riesgo de embarazo involuntario.

Dicho Grupo da seguimiento a la implantación de acciones del programa que abonen a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), en un marco de derechos humanos, igualdad de género y perspectiva de juventudes. En este sentido, de manera coordinada las dependencias Estatales que conforman el GEPEA dan seguimiento y trabajo bajo una estrategia de coordinación en materia de política pública para impulsar la erradicación de los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, así como la reducción del 50% la tasa Específica de Fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF 15-19) para el año 2030.

Es así como el presente plan de trabajo describe el trabajo realizado por el GEPEA a lo largo del 2023 en el que se incluye un diagnóstico del embarazo en adolescentes en el Estado de Michoacán, la descripción de las actividades coordinadas del GEPEA y sus subgrupos, y las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos en la ENAPEA.

Este plan de trabajo ofrece un acercamiento a las buenas prácticas desempeñadas y muestra aquellos aspectos como grupo interinstitucional deben fortalecer para que a más niñas, niños y adolescentes les sea garantizado sus derechos, en especial sus derechos sexuales y reproductivos.



Marco Jurídico

PRIMERO. El artículo 1º párrafo primero, segundo y tercero; así como el artículo 4º párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte así como de las garantías para su protección, además de que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, además de que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades para su desarrollo integral por lo que el Estado debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Así mismo, al artículo 4º Constitucional contiene la igualdad de la mujer y el hombre, protegiéndose la organización y desarrollo de la familia; el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud, y la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Como se manifiesta con antelación, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De acuerdo con los Marcos Internacionales para garantizar los derechos, se consideran la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, la Convención Internacional para la represión de la Trata de Mujeres y Menores, en las que se afirma que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.



SEGUNDO. El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública que amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, educación, salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. Prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil, son objetivos estratégicos del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado de Michoacán, que demandan acciones integrales para la atención de las y los adolescentes.

TERCERO. El 23 veintitrés de enero de 2015 dos mil quince, el Gobierno Federal presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) cuyas metas son embarazos de mujeres de entre 15 a 19 años y reducir en 50% el número de embarazos de mujeres de entre 15 a 19 años, para el año 2030.

La ENAPEA es una herramienta de política pública que responde al marco de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, con una visión incluyente, perspectiva de género, enfoque intercultural y de juventudes, que identifica la participación de diversas dependencias gubernamentales para su ejecución. A nivel Federal, la implementación del ENAPEA está a cargo de un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) coordinado por la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y como Secretaría Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

CUARTO. Derivado de la Estrategia Nacional, en el año 2016, el Gobierno del Estado de Michoacán instaló el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

México tiene una obligación a Nivel Nacional e Internacional para disminuir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil, en ese sentido el artículo 4 Constitucional señala que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus [hijas e] hijos” (el encorchetado es modificación propia para garantizar un lenguaje incluyente), así también indica:



“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), reconocen el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, y tienen el objetivo de prohibir la discriminación contra la mujer basada en el sexo, así como en los patrones culturales, prejuicios y prácticas que le coloquen en una relación de inferioridad.

La Ley General de Salud en su artículo 67, señala que la planificación familiar tiene carácter prioritario y debe incluir la información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años; mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 50 señala que el Estado deberá:

IV. Adoptar medidas tendentes a la eliminación de las prácticas culturales, usos y costumbres que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes;

V. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de salud sexual y reproductiva;

VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes”



Además, en su artículo 57 fracción XXI obliga a establecer acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del Sistema Educativo Nacional.

En el ámbito Internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 19 establece el derecho de las niñas y niños a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) ha señalado que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. También ha señalado que:

“los Estados Partes deben proporcionar a las y los adolescentes un entorno seguro y propicio que les permita participar en la adopción de decisiones que afectan a su salud, adquirir experiencia, tener acceso a la información adecuada, recibir consejos y negociar sobre las cuestiones que afectan a su salud.

El ejercicio del derecho a la salud de las y los adolescentes depende de una atención respetuosa de la salud de los jóvenes que tiene en cuenta la confidencialidad y la vida privada y prevé el establecimiento de servicios adecuados de salud sexual y reproductiva.”

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y establece la obligación del Estado de condenar todas las formas de violencia contra las mujeres y adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

La Convención de los Derechos del Niño [y de la Niña] establece que una persona menor de edad no tiene el grado de madurez ni física ni psicológica, así como tampoco el entendimiento suficiente para medir las consecuencias que una actividad sexual tendrían para su cuerpo, vida y futuro. Por lo que, no existe manera para legitimar cualquier tipo de interacción sexual hacia una menor, sea consentida o no. De esta manera, cualquier acto sexual con una persona menor supone una violación a su sano desarrollo psicosexual y a su integridad corporal



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOCÁN

Ser madres a temprana edad no sólo limita las opciones de desarrollo de las niñas y adolescentes, sino que pone en riesgo su salud e integridad: el embarazo adolescente es la causa principal de mortalidad en niñas entre los 15 y 19 años en el mundo. Las niñas y adolescentes menores de 15 años corren más riesgo de padecer eclampsia, anemia, hemorragia postparto, endometritis puerperal, fístula obstétrica, depresión postparto y tienen menor probabilidad de recibir atención médica durante su embarazo. Además, el riesgo de mortalidad infantil es 50% mayor en hijos de madres adolescentes, en comparación con madres mayores de 20 años. (El Gaceta Parlamentaria 2019).





Diagnostico

Situación actual del embarazo en adolescentes (en línea con los indicadores de la ENAPEA):

El embarazo infantil es el considerado entre los 10 a 14 años y mujeres jóvenes es el considerado entre los 15 y 19 años de edad de la madre.

De 15 a 19 años de edad y según la OMS, la tasa media de natalidad Nacional entre las adolescentes y mujeres jóvenes de 15 a 19 años es de 70.9 por cada 1,000 mujeres, mientras que la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 12 y 14 años es de 3.5 por cada mil en este grupo de edad.

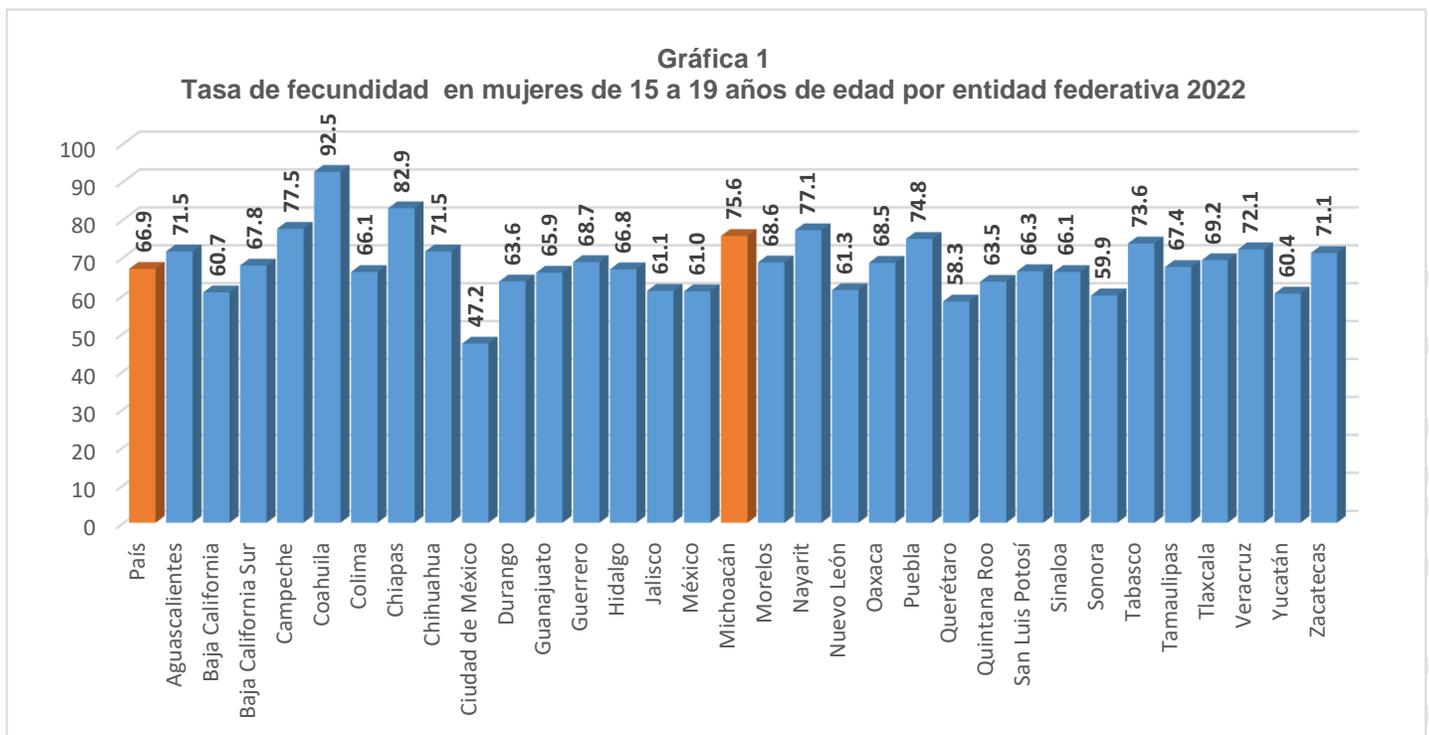
La Organización Mundial de la Salud, dice que el 95% de los nacimientos en adolescentes ocurren en países de bajos y medianos ingresos.

1 de cada 5 nacimientos en México son de mujeres menores de 19 años, de ellos, 17 nacimientos diarios son de niñas y adolescentes de 10 a 14 años. A la para México **ocupa el 1er lugar mundial en abuso sexual infantil.**

Para **Michoacán**, en el comparativo nacional, la entidad estaría ubicada en el **lugar** quinto de **embarazos en adolescentes y mujeres jóvenes** de 15 a 19 años (2020). (INEGI, 2021)

Gráfica 1

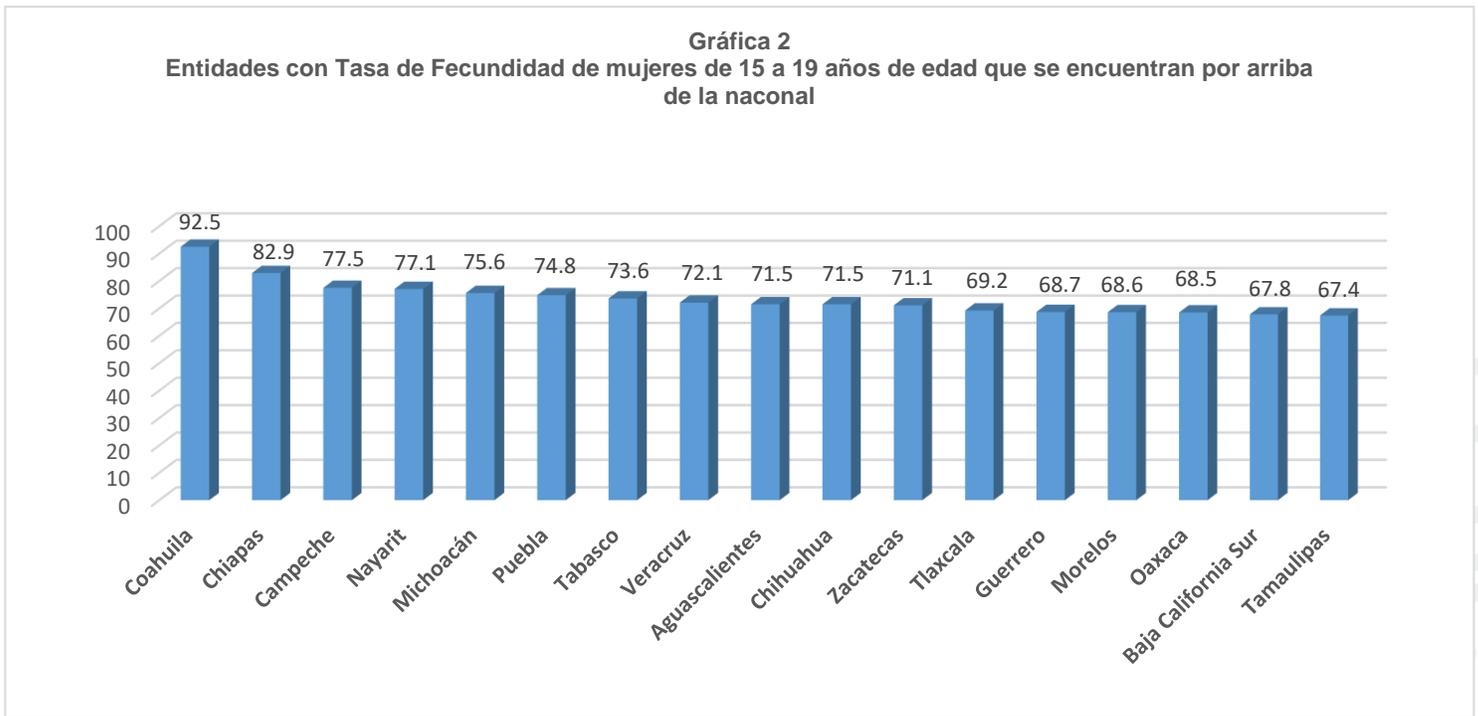
Como se puede observar en la gráfica, en cuanto a la posición de la entidad en contexto Nacional, Michoacán presenta una tasa de fecundidad mayor a la que se estima a nivel Nacional con 75.6; solo se encuentra por debajo de Estados como Coahuila con 92.5, Chiapas con 82.9, Campeche con 77.5, y Nayarit con una tasa de 77.1, siendo Coahuila el Estado con la tasa de fecundidad más alta del país.



Fuente: Nacimientos Proyecciones 2016-2050. CONAPO.

Grafica 2

En la gráfica anterior en Michoacán tiene una tasa de fecundidad mayor a la Nacional, la cual lo posiciona en el quinto lugar de Estados con mayor tasa, solo siendo superado por Coahuila 92.5, Chiapas 82.9, Campeche 77.5 y Nayarit con 77.1

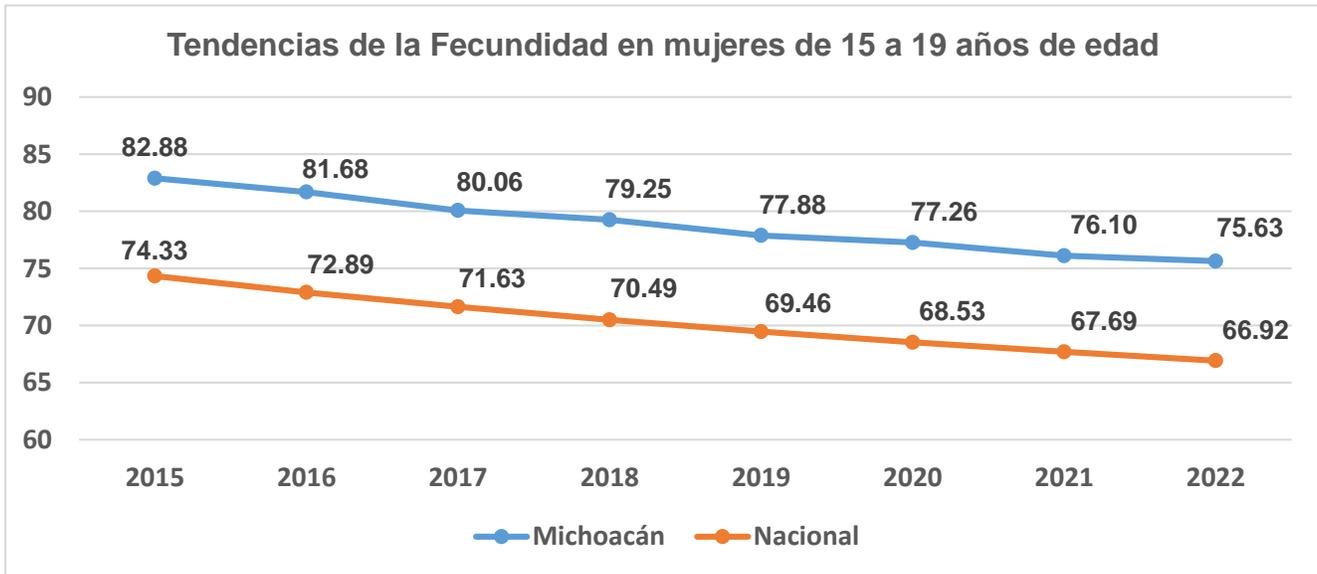


Fuentes: Nacimientos Proyecciones 2016-2050. CONAPO.



Grafica 3

Michoacán se encuentra por arriba de la media Nacional de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de edad del periodo de 2015 a 2022.



Fuente: Nacimientos Proyecciones 2016-2050. CONAPO.



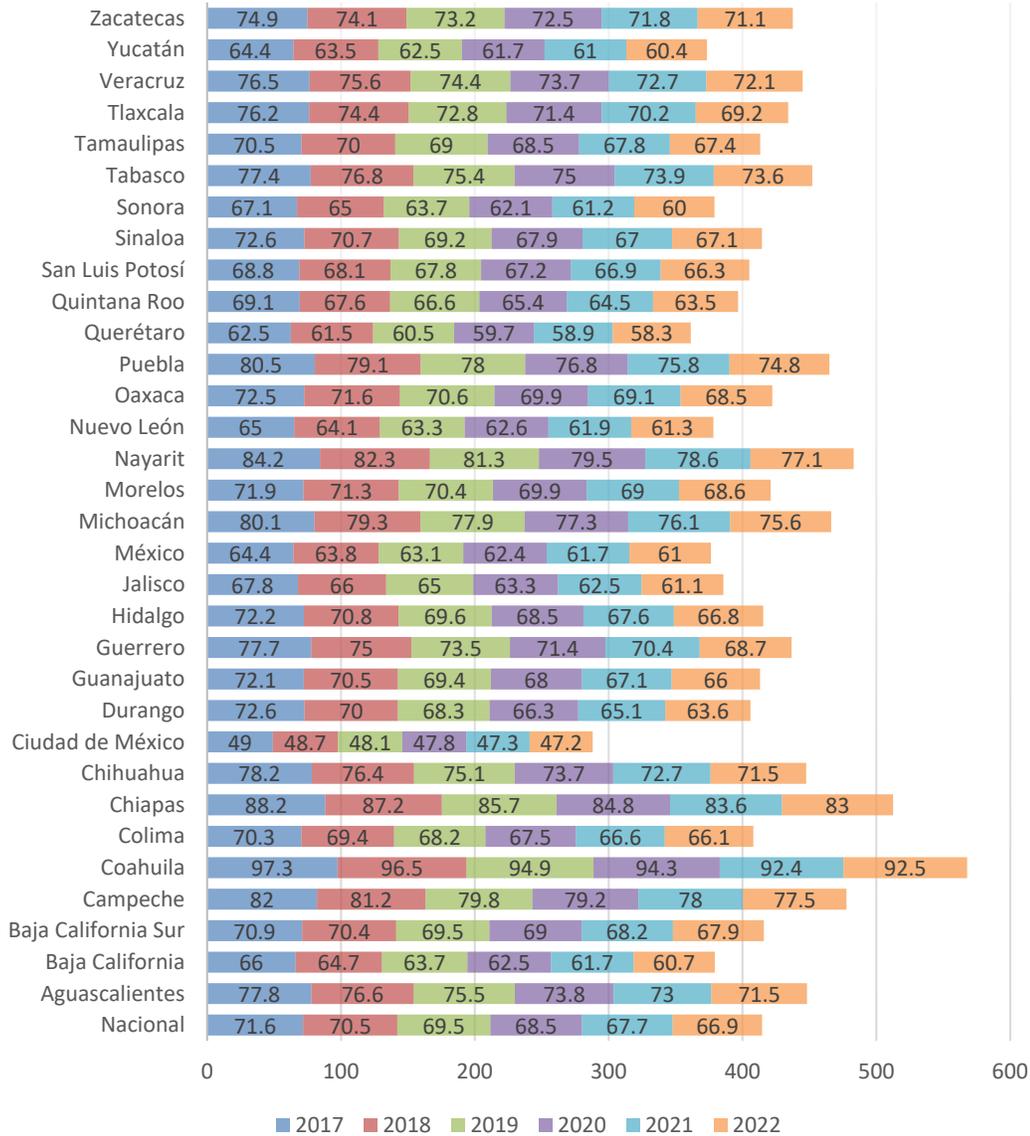
Clave	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	Nacional	71.6	70.5	69.5	68.5	67.7	66.9
1	Aguascalientes	77.8	76.6	75.5	73.8	73.0	71.5
2	Baja California	66.0	64.7	63.7	62.5	61.7	60.7
3	Baja California Sur	70.9	70.4	69.5	69.0	68.2	67.9
4	Campeche	82.0	81.2	79.8	79.2	78.0	77.5
5	Coahuila	97.3	96.5	94.9	94.3	92.4	92.5
6	Colima	70.3	69.4	68.2	67.5	66.6	66.1
7	Chiapas	88.2	87.2	85.7	84.8	83.6	83.0
8	Chihuahua	78.2	76.4	75.1	73.7	72.7	71.5
9	Ciudad de México	49.0	48.7	48.1	47.8	47.3	47.2
10	Durango	72.6	70.0	68.3	66.3	65.1	63.6
11	Guanajuato	72.1	70.5	69.4	68.0	67.1	66.0
12	Guerrero	77.7	75.0	73.5	71.4	70.4	68.7
13	Hidalgo	72.2	70.8	69.6	68.5	67.6	66.8
14	Jalisco	67.8	66.0	65.0	63.3	62.5	61.1
15	México	64.4	63.8	63.1	62.4	61.7	61.0
16	Michoacán	80.1	79.3	77.9	77.3	76.1	75.6
17	Morelos	71.9	71.3	70.4	69.9	69.0	68.6
18	Nayarit	84.2	82.3	81.3	79.5	78.6	77.1
19	Nuevo León	65.0	64.1	63.3	62.6	61.9	61.3
20	Oaxaca	72.5	71.6	70.6	69.9	69.1	68.5
21	Puebla	80.5	79.1	78.0	76.8	75.8	74.8
22	Querétaro	62.5	61.5	60.5	59.7	58.9	58.3
23	Quintana Roo	69.1	67.6	66.6	65.4	64.5	63.5
24	San Luis Potosí	68.8	68.1	67.8	67.2	66.9	66.3
25	Sinaloa	72.6	70.7	69.2	67.9	67.0	67.1
26	Sonora	67.1	65.0	63.7	62.1	61.2	60.0
27	Tabasco	77.4	76.8	75.4	75.0	73.9	73.6
28	Tamaulipas	70.5	70.0	69.0	68.5	67.8	67.4
29	Tlaxcala	76.2	74.4	72.8	71.4	70.2	69.2
30	Veracruz	76.5	75.6	74.4	73.7	72.7	72.1
31	Yucatán	64.4	63.5	62.5	61.7	61.0	60.4
32	Zacatecas	74.9	74.1	73.2	72.5	71.8	71.1

Fuente: Nacimientos Proyecciones 2016-2050. CONAPO.

En la tabla se muestra la disminución en la tasa de fecundidad en mujeres en edades de 15 a 19 años que ha tenido Michoacán desde el periodo 2017 a 2022.



Tasa De Fecundidad En Adolescentes Y Mujeres Jovenes De 15 A 19 Años



Fuente: Nacimientos Proyecciones 2016-2050. CONAPO.

En la tabla se muestra la disminución en la tasa de fecundidad en mujeres en edades de 15 a 19 años que ha tenido Michoacán desde el periodo 2017 a 2022.



Grafica 4

Para el 2021 el número de hijos nacidos vivos en el rango de edad 10 a 14 años, como se observa, en el Municipio de Morelia que cuenta con 27 nacimientos, seguido por Apatzingán con 16, Uruapan 15, Zitácuaro 14, Lázaro Cárdenas 13, Buenavista 12, Tarímbaro 10, Zamora 10, Maravatío 7, Parácuaro 7, Cherán 6, Sahuayo 6, Turicato 6, Aquila 5, Pátzcuaro 5, La Piedad 5, Jiquilpan 4, Los Reyes 4, Escalante 4, Tacámbaro 4, Tangancicuaro 4, Yurécuaro 4 y Zinapécuaro 4.

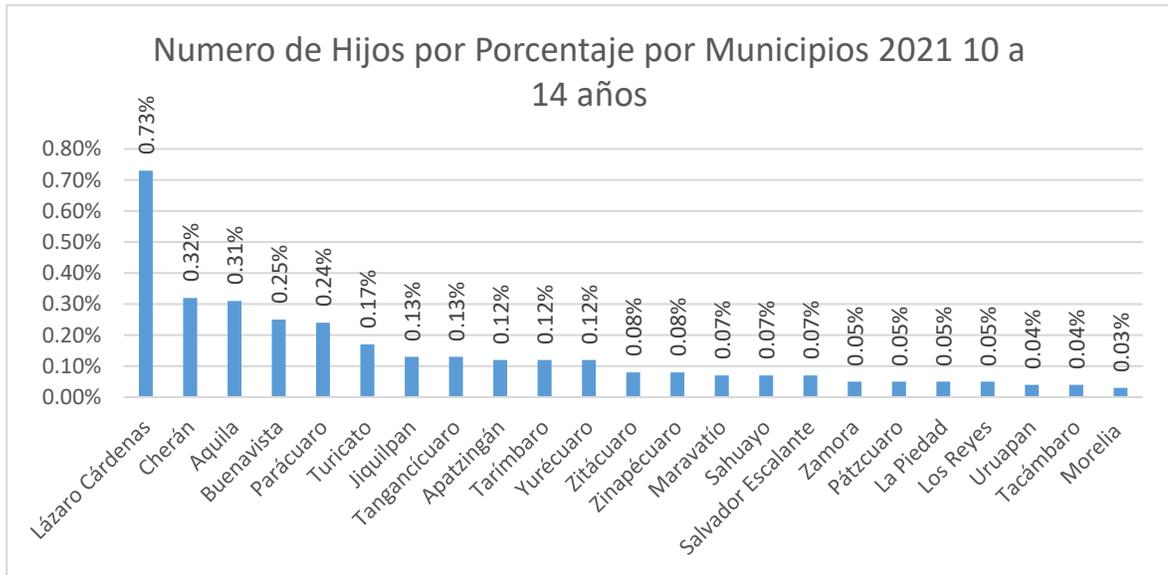


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.



Grafica 5

De acuerdo a las proyecciones de población de CONAPO 2016-2050, tomando la población total por Municipio del 2021 el Municipio de Lázaro Cárdenas obtuvo el mayor porcentaje de los Municipios prioritarios 0.73%, Cheran 0.32%, Aquila con el 0.31%.

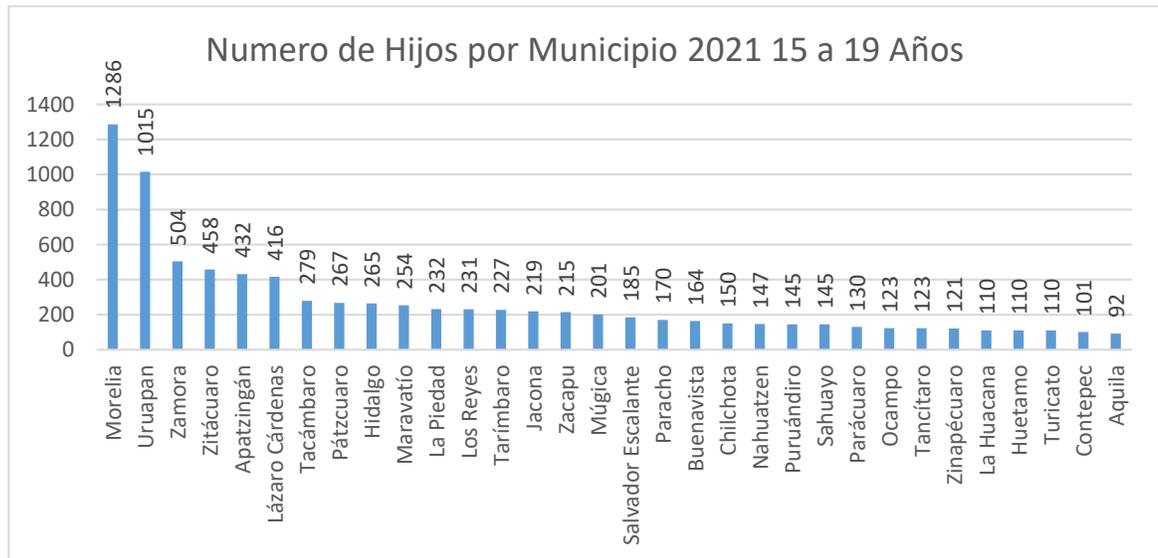


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.



Grafica 6

Como se observa en la gráfica, el Municipio de Morelia tiene el mayor número de nacimientos en la edad de 15 a 19 años siendo este de 1286; Uruapan es el segundo Municipio que presenta una alta problemática en nacimientos que es de 1015.

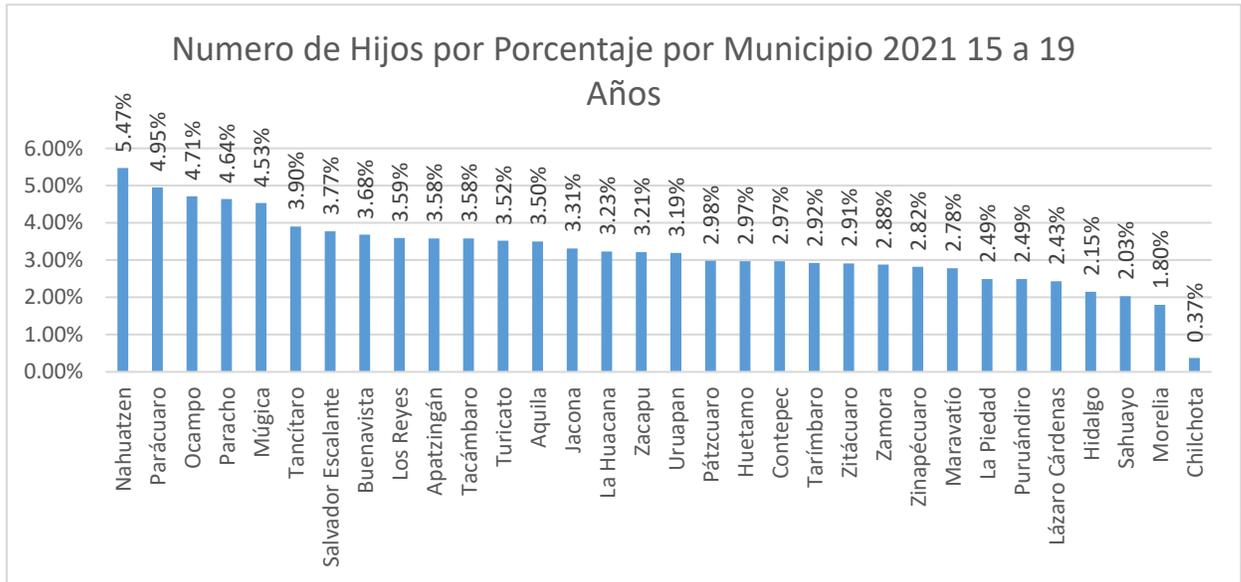


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.



Grafica 7

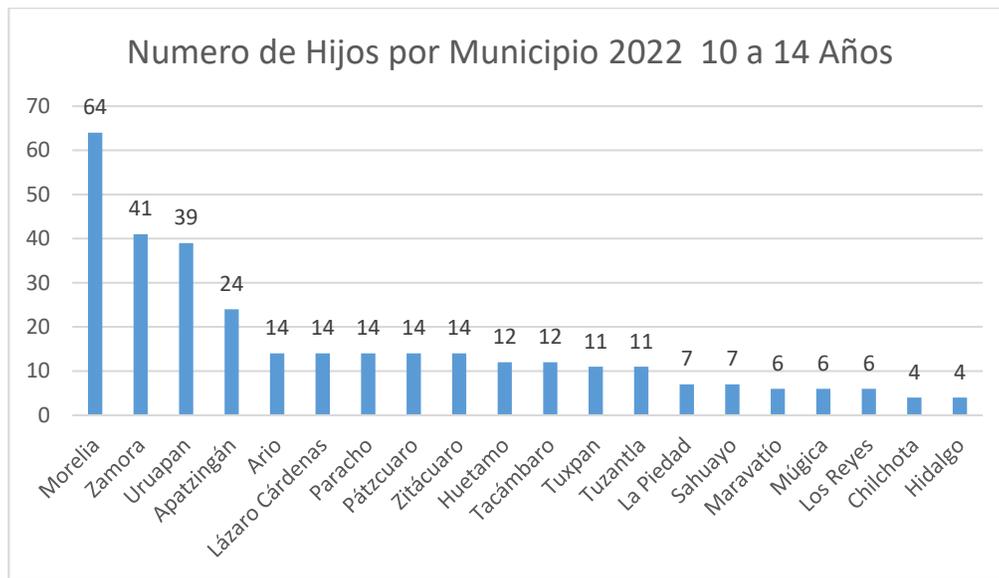
Conforme a las proyecciones de población de CONAPO 2016-2050, tomando la población total por Municipio 2021, el Municipio de Nahuatzen adquirió el mayor porcentaje de los Municipios prioritarios con el 5.47%, Parácuaro 4.95%, Paracho 4.64% y Múgica con el 4.53%.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.

Grafica 8

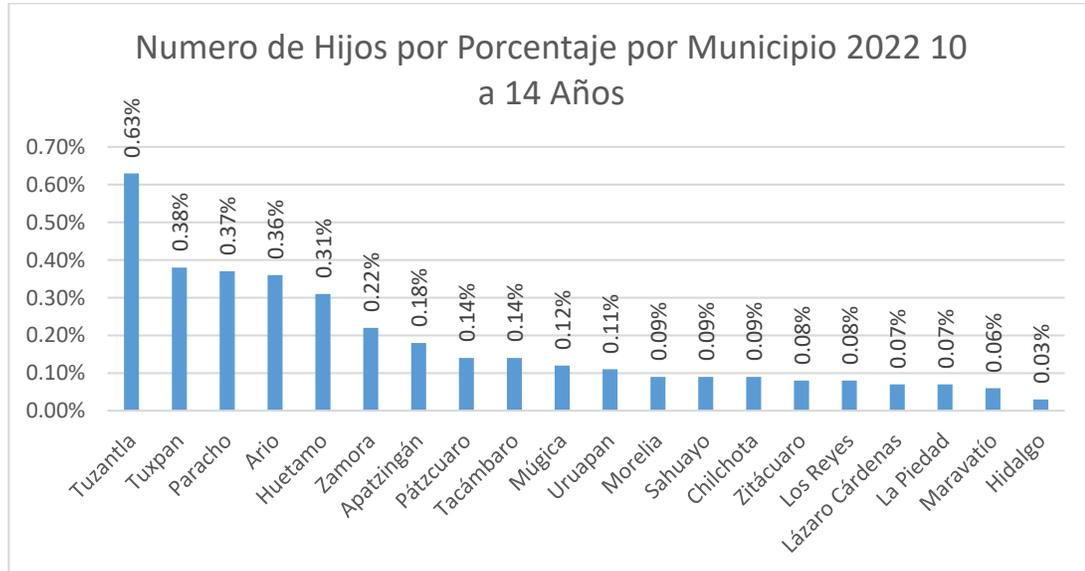
Al referirnos en el periodo 2022, se presentó incremento de acuerdo al periodo 2021 en el rango de edad 10 a 14 años, donde nuevamente el Municipio de Morelia presenta el mayor número de Nacimientos en madres de 10 a 14 años con un total de 64, seguido por el Municipio de Zamora, Uruapan, Apatzingán.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.

Grafica 9

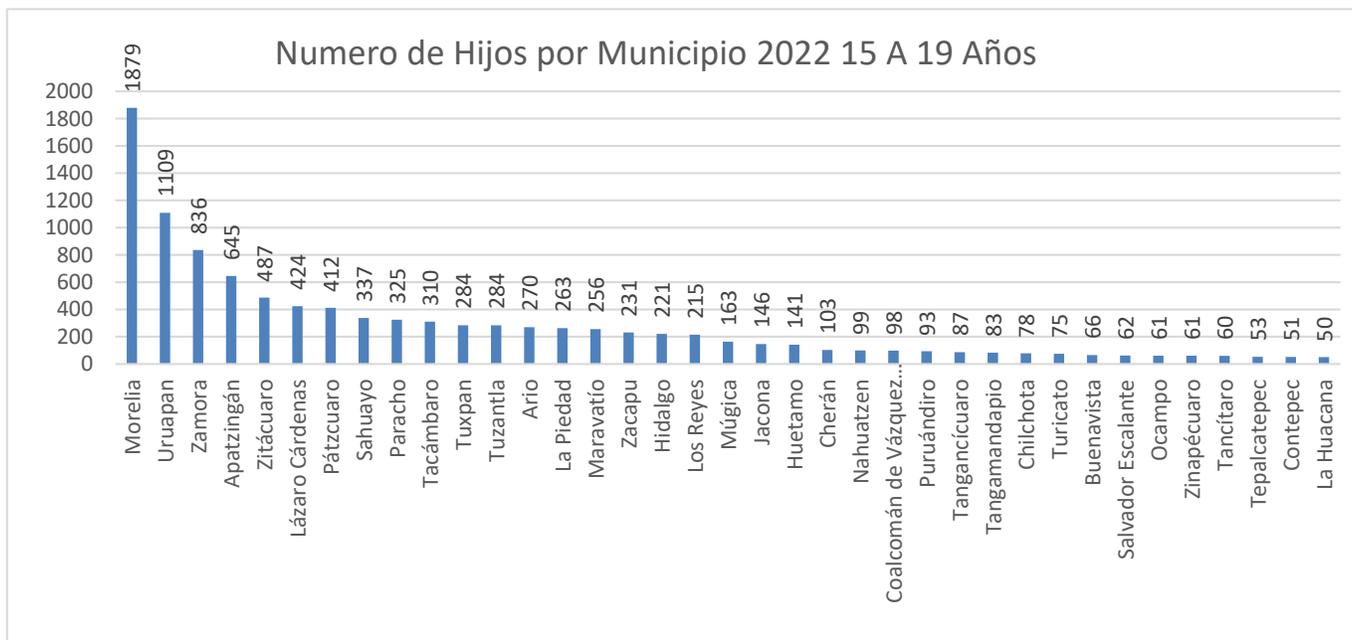
De acuerdo a las proyecciones de población de CONAPO 2016- 2050, tomando la población total por Municipio del 2022, el Municipio de Tuzantla obtuvo el mayor porcentaje de los Municipios Prioritarios con el 0.63%. Tuxpan 0.38%, Paracho con el 0.37%, Ario con el 0.36%.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.

Grafica 10

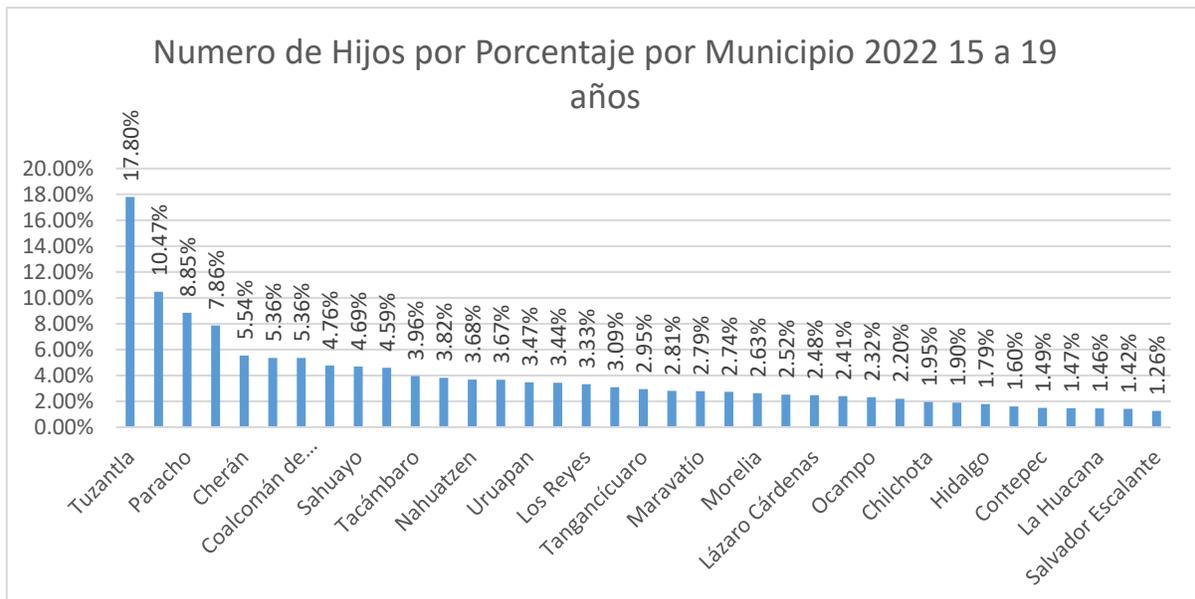
Es de suma importancia, mencionar que los Municipios de Morelia, Uruapan, Zamora y Apatzingán, encabezan la lista con mayor número de nacimientos en la Población Adolescente de 15 A 19 años. Como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.

Grafica 11

En base a las Estimaciones de CONAPO en la conciliación demográfica 2016-250, tomándola población total por Municipio del año 2022, el Municipio de Tuzantla adquiere el mayor porcentaje 17.80%, Tuxpan 10.47%, Paracho 8.85%.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de las poblaciones de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050



Michoacán a 2021
Municipios Prioritarios
Nacimientos en Niñas, Adolescentes y Mujeres Jóvenes de 10 a 19 Años.

2021				
Municipios	10 a 14 año	15 a19 años	Total	Total Porcentaje
Coahuayana	3	78	81	3.02%
Nahuatzen	3	147	150	2.72%
Parácuaro	7	130	137	2.50%
Tangancícuaro	4	142	146	2.44%
Ziracuaretiro	2	84	86	2.42%
Paracho	2	170	172	2.32%
Yurécuaro	4	137	141	2.29%
Ocampo	3	123	126	2.28%
Múgica	2	201	203	2.23%
Tzitzio	0	42	42	2.15%
Cherán	6	72	78	2.10%
Taretan	0	58	58	2.07%
Charapan	2	49	51	2.05%
Jungapeo	3	83	86	2.01%
Ario	1	141	142	1.97%
Aporo	0	13	13	1.95%
Tiquicheo de Nicolás Romero	3	57	60	1.94%
Tancítaro	3	123	126	1.92%
Buenavista	12	164	176	1.91%
Chilchota	2	150	152	1.91%
Salvador Escalante	4	185	189	1.89%
Numarán	0	33	33	1.88%
Pajacuarán	3	65	68	1.88%
Erongarícuaro	0	53	53	1.87%
Briseñas	1	38	39	1.86%
Tingambato	1	51	52	1.83%
Apatzingán	16	432	448	1.81%
Zináparo	1	7	8	1.79%
Angangueo	0	39	39	1.78%
Ixtlán	2	37	39	1.78%

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.



Michoacán a 2022
Municipios Prioritarios
Niñas, Adolescentes y Mujeres Jóvenes de 10 a 19 años.

2022				
Municipios	10 A14 año	15 a19 años	Total	Total Porcentaje
Tuzantla	11	284	295	9.17%
Tuxpan	11	284	295	5.31%
Paracho	14	325	339	4.57%
Ario	14	270	284	3.93%
Cherán	3	103	106	2.85%
Apatzingán	24	645	669	2.71%
Coalcomán de Vázquez Pallares	3	98	101	2.71%
Zamora	41	836	877	2.43%
Sahuayo	7	337	344	2.33%
Pátzcuaro	14	412	426	2.32%
Huetamo	12	141	153	2.05%
Tacámbaro	12	310	322	2.01%
Múgica	6	163	169	1.86%
Nahuatzen	3	99	102	1.85%
Uruapan	39	1109	1148	1.77%
Purépero	0	45	45	1.76%
Zacapu	2	231	233	1.68%
Los Reyes	6	215	221	1.66%
Zitácuaro	14	487	501	1.52%
Tangancícuaro	1	87	88	1.46%
La Piedad	7	263	270	1.41%
Morelia	64	1879	1943	1.40%
Maravatío	6	256	262	1.39%
Nocupétaro	1	23	24	1.34%
Tangamandapio	0	83	83	1.33%
Tepalcatepec	2	53	55	1.28%
Lázaro Cárdenas	14	424	438	1.26%
Turicato	3	75	78	1.20%
Carácuaro	1	23	24	1.14%
Queréndaro	1	29	30	1.14%

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015 y las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas del 2016-2050.



Analisis de FODA

Oportunidades

- Los jóvenes cuentan con Derechos Sexuales y Reproductivos propios de ellos y ellas.
- Los jóvenes cuentan con una orientación a una educación sexual, por parte de los servicios amigables de salud, y los centros de salud en las comunidades.
- La publicidad que hacen los medios de comunicación acerca de la promoción, prevención de ETS y embarazo no deseados.
- Las campañas de los centros e institucional educativas, en temas de salud sexual y reproductiva y la información que dan a través de folletos, trípticos y platicas.
- La feria de la salud, para los jóvenes y la población en general, donde proporcionan métodos anticonceptivos y una orientación para el uso correcto de los preservativos.
- Información en medios masivos de comunicación, sobre la prevención del embarazo en las y los adolescentes.
- Defensa personal.

Amenazas

- Los pocos programas de salud sexual y reproductiva, que conllevan a las y los jóvenes a, deserción escolar por embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual (ETS)
- Los roles de género tradicionales, usos y costumbres de las poblaciones rurales.
- La falta de comunicación en la familia, sobre educación sexual y el apoyo para las y los jóvenes que quedan embarazadas.
- La violencia y abuso sexual que sufren las y los adolescentes por causa de adicciones.
- Aborto por falta de apoyo o miedo por parte de los padres o familia.
- Orfandad por parte de madres y padres adolescentes a causa de un embarazo no deseado, falta de recuso, apoyo familiar o de pareja.
- La discriminación que sufren las y los adolescentes embarazadas o madres adolescentes por parte de la sociedad.
- La falta de programas en educación sexual en las escuelas.
- Carencia de proyectos de vida por desinterés o conformismo social.



- La Información errónea que se proporciona a las y los jóvenes a través de fuentes no confiables.
- Los ciclos de pobreza y desigualdad en las y los adolescentes, por falta de trabajos bien remunerados.

Fortalezas

- Programas de salud sexual y reproducción con los que cuenta el sector salud.
- Becas para las y los adolescentes y madres adolescentes a través de programas de ayuda como el de PROMAJOVEN.
- Servicios de salud amigable en los distintos municipios del Estado de Michoacán en los que da orientación en educación sexual y cuentan con una gama completa de métodos anticonceptivos gratuitos.
- Beca Benito Juárez
- Micrositio ¿Cómo le hago? Ofrece información sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes

Debilidades

- Baja cobertura de servicios amigables en los 113 municipios.
- Se carece de apoyo y seguimiento a los programas de salud sexual y reproductiva.
- Acceso limitado a servicios de salud.
- Carencia de métodos anticonceptivos en los municipios prioritarios.



El análisis FODA muestra las variables internas y externas que facilitan o dificultan el trabajo que se pretende realizar en materia de prevención del embarazo infantil y adolescente en el Estado de Michoacán por sus características propias, disponibilidad de recursos institucionales y económicos, entre otros, así mismo muestra las oportunidades y las fortalezas con las que cuenta este plan de trabajo del GEPEA 2023.

Al elaborar el árbol de problemas que conlleva el embarazo infantil y adolescente, así como los objetivos que se pretenden lograr, nos permite realizar un análisis de las posibles causas del embarazo infantil y adolescente, así mismo poder presentar una solución a ésta problemática de salud pública, de manera diferenciada.

Este plan de trabajo menciona acciones precisas para aprovechar las oportunidades y fortalecer el trabajo coordinado, además de estrategias para minimizar las amenazas y debilidades detectadas, de ahí que se propongan actividades específicas que logran facilitar el cumplimiento de los objetivos.





Alineación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Alineación de objetivos Federales y Estatales.

ENAPEA	PLADIEM	PROSESAEM	PROGRAMA INTEGRAL DEL GEPEA	ODS
Meta	Prioridad transversal y objetivos	Objetivo	Objetivos	Objetivos
Reducir el número de embarazos en adolescentes de México, con derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.	<p>1-.Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.</p> <p>2-.Asegurar el acceso efectivo de la educación y salud con calidad.</p> <p>3-.Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia</p>	<p>1-.Garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud rumbo a un sistema Universal bajo la rectoría de la Secretaria de Salud con el uso transparente y eficiente de los recursos.</p> <p>2-.Afianzar las acciones de promoción prevención y control en atención de enfermedades.</p> <p>3-.Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p>	<p>1-. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p> <p>2-. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada,</p> <p>3-. Proporcionar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo</p> <p>4-. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.</p> <p>5-. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p>	<p>Buena salud</p> <p>Educación de calidad</p>
	<p>Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.</p> <p>Garantizar la inclusión y equidad educativa y de salud entre todos los grupos de la población.</p>	<p>Garantizar el acceso efectivo y de calidad de los servicios de salud rumbo a un sistema Universal bajo la rectoría de la Secretaria de Salud con el uso transparente y eficiente de los recursos.</p> <p>Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p>	<p>Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de la salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p>	<p>Buena salud</p> <p>Reducir inequidades</p>



	<p>Cohesión social e igualdad sustantiva.</p> <p>Elevar el bienestar social para satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.</p> <p>Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colectivo.</p> <p>Promover la inclusión y la discriminación a través de la cultura, la educación el trabajo y la igualdad real de oportunidades.</p>		<p>Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.</p> <p>Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p>	<p>Poner fin a la pobreza</p> <p>Hambre cero</p> <p>Igualdad de genero</p>
<p>Reducir el número de embarazos en adolescentes de México, con derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Prevención del delito</p> <p>Involucrar a la comunidad a través de la participación Ciudadana para promover el bienestar social.</p> <p>Asegurar el acceso efectivo de la educación y salud con calidad.</p> <p>Fortalecer los sistemas Estatales de salud y educación para elevar se eficiencia y cobertura.</p>	<p>Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p> <p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.</p> <p>Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p> <p>Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes. 2.Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.</p>	<p>Igualdad de genero</p> <p>Buena salud</p> <p>Educación con calidad</p> <p>Poner fin de la pobreza</p>

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.



Componentes de la ENAPEA

La Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes **ENAPEA**, es el punto de partida y marco de referencia de la presente propuesta del Programa Estatal; a fin de trazar para Michoacán, una vez analizado el problema e identificar los municipios de atención prioritaria, la ruta de acciones que implementa el Grupo Estatal de Prevención de Embarazos Adolescentes para lograr el **objetivo** de reducir los casos registrados de prevención del embarazo a temprana edad.

La estrategia se divide en 6 componentes temáticos, mismo que se describen a continuación:

C1. Educación inclusiva, integral y flexible.	C2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva	C3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades	C4. Entorno habilitante	C5. Servicios de salud amigables, resolutivos incluyentes y versátiles	C6. Detección temprano y atención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes
--	--	--	----------------------------	---	---

C1. Educación Inclusiva, Integrada y Flexible.

Su objetivo es abordar las necesidades de la niñez y la adolescencia, a partir de un enfoque en el desarrollo de habilidades y competencias que permita la generación de capacidades que contribuyan a la posibilidad de elegir las mejores condiciones de vida de acuerdo con las preferencias e intereses de los individuos, así como segunda oportunidad para niñas, niños y adolescentes que se han separado del sistema educativo. Está considerado que la permanencia en el sistema escolarizado reduce el riesgo de embarazos tempranos.

C2. Educación Inclusiva en Sexualidad Progresiva e Integrada.

Trata de brindar a las personas la oportunidad de adquirir conocimiento, explorar sus propios valores, aptitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos con respecto a muchos aspectos de la sexualidad, tales como la prevención de un embarazo no planeado y las ITS (Infecciones De Trasmisión Sexual).



C3. Oportunidades Laborales Apropriadas para la Edad y Acorde a las Capacidades.

Generar una oferta de empleo digno y de posibilidades de emprendimiento dirigido a la población en edad de trabajo que le permita acceder a ingresos económicos adecuados, y planear su futuro.

C4. Entorno Habilitante.

Armonizar el entorno legal y facilitar el acceso a información confiable y pertinente y a servicios de calidad que afecten positivamente la capacidad de los individuos para llevar una vida sana y toma de decisiones responsables en torno a su salud y su plan de vida; un entorno habilitante es necesario para promover el desarrollo del capital social.

C5. Servicios De Salud Amigable, Resolutivos, Inclusivos Y Versátiles.

Módulos, programas, centros de salud u hospitales que ofrecen servicios preventivos y curativos de SSR (Salud Sexual y Reproductiva) específicamente diseñados para ser accesibles, aceptables y del agrado de los grupos adolescentes. Incluyendo también la atención de adolescentes embarazadas durante el periodo gestacional, en momento del parto y en el periodo posparto inmediato.

C6. Prevención y Atención de la Violencia Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Las estrategias y acciones en casos de violencia y su atención, así como de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual, son necesarias para disminuir los embarazos en adolescentes, y particularmente para erradicar el embarazo en adolescentes menores de 15 años de edad, ya que la violencia sexual es uno de los factores directamente ligados a esta problemática.

De acuerdo a la NOM 047, es una Norma Oficial Mexicana expedida por la Secretaría de Salud Federal que establece los criterios, especificaciones, directrices y características aplicables para la atención integral a la salud de las niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes de 10 a 19 años, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos humanos.

La NOM-047 fue expedida con el objetivo de ser una guía operativa para las instituciones y para las y los profesionales del Sistema Nacional de Salud que brindan servicios de salud a esta población. Los cuales son: provisión de servicios



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOCÁN

de salud sexual y reproductiva, reconocidos por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como servicios que deben ser brindados por el Estado mexicano para garantizarles el más alto nivel de salud posible. (Ma. Elena Collado, 2015)





Líneas de acción por componente

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes

Línea de acción

Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.

Focalizar acciones para la regularización académica de estudiantes con menor rendimiento en planteles de secundaria y educación media superior, a fin de evitar el rezago y la deserción.

Planes, programas y materiales educativos ajustados de acuerdo con currículos educativos actualizados y agentes educativos y sociales capacitados garantizando procesos de aprendizaje con enfoque en competencias y énfasis en habilidades para la vida.

Regularización y reincorporación escolar de niñas, niños y adolescentes garantizada mediante modalidades escolares para que la escuela continúe siendo una prioridad en su proyecto de vida.

Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.

Objetivo 2. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción

Capacidades de niñas, niños y adolescentes fortalecidas para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de educación integral en sexualidad, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares.

Procesos permanentes de capacitación y formación garantizados al personal docente en la enseñanza de contenidos de Educación Integral en Sexualidad.

Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes.



Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.

Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.

Impulsar la apertura de espacios de consejería sobre SSR para adolescentes en las escuelas y en el ámbito comunitario, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de opinión conformados por adolescentes.

Capacitar al personal docente en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes con las capacidades.

Objetivo 3. Generar oportunidades laborales para la población adolescente acorde a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles Federal, Estatal y Municipal.

Línea de acción

Programas duales de estudio y trabajo, así como programas de capacitación para el empleo y autoempleo de las y los adolescentes en edad legal de trabajar en Michoacán, fortalecidos, ampliados y promocionados.

Fortalecer los programas de capacitación para el trabajo del Servicio Estatal de Empleo (SNE), con especial énfasis en la población adolescente no escolarizada.

Generar mecanismos de incidencia política entre el sector productivo y el educativo para la creación de empleo juvenil.

Se amplían las oportunidades laborales de las y los adolescentes en edad legal de trabajar, que les permitan un ingreso suficiente para una vida sin carencias, asegurando que concluyan la educación obligatoria y buscando sinergias con estrategias similares y participación social.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

Componente 4. Entorno habilitante

Objetivo 4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.



Línea de acción
Propicia un entorno legal, social y regulatorio habilitante bajo un esquema de participación social que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud sexual y reproductiva.
Estrategia de comunicación para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes diseñada e implementada para prevenir el embarazo adolescente en un marco de igualdad de género y con visión intercultural.
Proyectos de investigación financiados para generar evidencia de modelos efectivos y novedosos para el cambio de normas sociales, actitudes y prácticas favorables a la generación de entornos habilitantes en materia de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.
Fortalecer las acciones de atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivas, incluyentes y versátiles.

Objetivo 5. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Línea de acción
Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, y sobre la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.
Promover entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.
Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.
Servicios amigables mejorados para adolescentes, ampliados y adecuados, asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva para niñas, niños y adolescentes, según los criterios de la OMS y la normatividad nacional y estatal.
Disponibilidad de los métodos anticonceptivos garantizada para niñas, niños y adolescentes en todas las unidades de salud, así como estrategias novedosas exploradas e incorporadas para la oferta y el suministro de métodos anticonceptivos, incluyendo los



ARAP, por medio de diferentes esquemas de provisión de fijos o itinerantes, dentro y fuera de las instituciones de salud.

Embarazos subsiguientes en madres niñas y adolescentes prevenidos mediante la oferta de educación sexual integral y métodos anticonceptivos en los diferentes momentos que se tiene contacto con ellas; éstos incluyen: la consulta prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, con énfasis en la erradicación de la discriminación y estigmatización así como de la violencia obstétrica.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

Componente 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 6. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Línea de acción

Se amplían las acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y se implementan servicios de seguimiento y atención a Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas menores de 15 años (NAME) para su atención oportuna e integral incluyendo Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Acciones de identificación y atención oportuna de los casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes fortalecidas, con especial atención en las zonas rurales, indígenas, urbanas marginadas, de contexto migrante y en municipios priorizados.

Fortalecer las acciones de atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.

Mejora de los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes. Desarrollo de acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y población adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual.

Inclusión en los protocolos de análisis del contexto familiar la detección de abuso o agresión sexual hacia las niñas, niños y adolescentes en el hogar. Aseguramiento de la protección de niñas, niños y adolescentes en los procesos de intervención jurídica, principalmente durante la etapa de identificación y persecución penal de las personas acusadas de violación.



Líneas de acción por entidad o dependencia

CONALEP		
OBJETIVO 1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes. 4		
Línea de acción	Indicador	Programación
Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.	Número de programas escolares de orientación vocacional en escuelas de educación básica.	Programa
	Número de programas escolares de orientación vocacional en las escuelas media superior.	Programa
	Porcentaje de aplicación de programas escolares de orientación vocacional en las escuelas de educación básica y media superior.	Porcentaje
Fortalecer los programas del INEA o crear nuevos mecanismos y programas que permitan la reinserción a la educación técnica para madres y padres adolescentes que no han terminado su educación básica.	Número de programas del INEA fortalecidos relativos a la educación obligatoria.	Programa
Un entorno que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención		

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

CECyTEM		
OBJETIVO 1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.		
Línea de acción	Indicador	Programación
Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.	Número de programas escolares de orientación vocacional en escuelas de educación media superior.	Programa
	Porcentaje de aplicación de programas escolares de orientación vocacional en las escuelas de media superior.	Porcentaje
Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.	Número de programas de apoyo para garantizar la retención escolar en medio superior.	Programa
	Porcentaje de aplicación de programas de apoyo para garantizar la retención escolar en medio superior.	Porcentaje
Desarrollar mecanismos de búsqueda intencionada desde las escuelas y en coordinación con las autoridades municipales en el nivel local que permitan identificar estudiantes desertores/ras e incentivar su reinserción, con base en las necesidades específicas de cada caso.	Números de mecanismos desarrollados para identificar estudiantes desertores	Mecanismo
Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad		
Establecer mecanismos para incentivar la participación del personal docente en la capacitación sobre educación integral en sexualidad.	Número de convocatorias dirigidas al personal docente para asistir a pláticas de motivación.	Convocatoria
	Número de pláticas de motivación a personal docente para que participe en capacitar sobre educación integral en sexualidad.	Plática
Evaluar la forma en la que el personal docente transmite en el aula los temas de educación integral en sexualidad y buscar mecanismos para retroalimentar sus técnicas de enseñanza, eliminando los prejuicios y las omisiones al abordar estos temas.	Porcentaje de elaboración de un plan de evaluación y monitoreo a personal docente sobre sus técnicas de enseñanza en temas sexuales.	Porcentaje
	Porcentaje de personal docente evaluado sobre sus técnicas de enseñanza	Porcentaje



Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento de liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.		
Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Porcentaje
	Porcentaje de escuelas participantes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Porcentaje
	Número de madres, padres y adolescentes asistentes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Persona
Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.		
Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en lo que participen los jóvenes.	Porcentaje de elaboración de un programa dirigido a personal docente sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	Porcentaje
	Porcentaje de personal docente formados para que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes	Porcentaje
Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.		
Impulsar que las escuelas secundarias y preparatorias programas en sus actividades una visita anual a una farmacia y a un centro de salud para pedir información sobre métodos anticonceptivos.	Porcentaje de elaboración de programa de actividades en escuela sobre orientación del uso de anticonceptivos.	Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes en escuelas orientados sobre el uso de anticonceptivos	Porcentaje
Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes en el ámbito laboral para diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR a las y los adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa sobre estrategias que acerquen los servicios de salud sexual y reproductiva a los adolescentes.	Programa
	Número de encuentros entre prestadores de servicios de la salud y adolescentes	Encuentro

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023

TELEBRACHILLERATO		
OBJETIVO. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.		
Línea de acción	Indicador	Programación
Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.	Número de programas escolares de orientación vocacional en escuelas de educación media superior	Programas
Focalizar acciones para la regularización de estudiantes con menos rendimientos en planteles de secundaria y media superior, a fin de evitar el rezago y la deserción.	Numero de planes de estudio para regularizar a estudiantes de medio superior.	Plan
Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libre, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.		
Impulsar proyectos productivos para la población de 18 años o más. Con énfasis en adolescentes embarazadas o con hijos, enfocados a municipios de acuerdo al número de habitantes, a la tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años.	Número de proyectos productivos para las madres adolescentes.	Proyecto
	Porcentaje de aplicación de proyectos para las madres adolescentes	Porcentaje



Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.		
Impulsar que las escuelas secundarias y preparatorias programen en sus actividades una visita anual a una farmacia y un centro de salud para pedir información sobre métodos anticonceptivos.	Porcentaje de elaboración de programa de actividades en escuelas sobre orientación del uso de anticonceptivos.	Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes en escuelas orientados sobre el uso de anticonceptivos.	Porcentaje
Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes en el ámbito local para diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR a las y los adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa sobre estrategias que acerquen los servicios de salud sexual y reproductiva a los adolescentes.	Programa
	Número de encuentros entre prestadores de servicio de salud y adolescentes.	Encuentro

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

COBAEM y UMSNH		
OBJETIVO. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.		
Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media.	Número de programas (proyecto de vida)	Programa
	Porcentaje de cobertura del programa	Porcentaje
Focalizar acciones para la regularización académica de estudiantes con menos rendimiento en planteles de secundaria y media superior, a fin de evitar el rezago y la deserción.	Número de programas (yo no abandono)	Programa
	Porcentaje de cobertura del programa	Porcentaje
Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.	Número de programas de apoyo para garantizar la retención escolar en medio superior	Programa
	Porcentaje de aplicación de programas de apoyo para garantizar la retención escolar.	Porcentaje
Desarrollar mecanismos de búsqueda intencionada dese las escuelas y en coordinación con las autoridades municipales en el nivel local que permitan identificar estudiantes desertores e incrementar su reinserción, con base en las necesidades específicas de cada caso.	Número de mecanismos desarrollaos para identificar estudiantes desertores.	Mecanismos
Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.		
Aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Número de programas para capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Programa
	Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Adolescente capacitado
Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.		



Evaluar la forma en que el personal docente transmite en el aula los temas de educación integral en sexualidad y buscar mecanismos para retroalimentar sus técnicas de enseñanza, eliminando los prejuicios y las omisiones al abordar los temas.	Porcentaje de elaboración de un plan de evaluación y monitoreo a personal docente sobre sus técnicas de enseñanza en temas sexuales.	Porcentaje
	Porcentaje de personal docente evaluado sobre sus técnicas de enseñanza.	Porcentaje
Establecer mecanismos para incentivar la participación del personal docente en la capacitación sobre educación integral en sexualidad.	Porcentaje de elaboración de un programa que establezca mecanismos para motivar al personal docente.	Porcentaje
	Número de pláticas de motivación a personal docente para que participe en capacitar sobre educación integral en sexualidad.	Platica
Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento de liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil.		
Impulsar la apertura de consejería sobre SSR para adolescentes en las escuelas y en el ámbito comunitario, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de opinión conformados por adolescentes.	Número de espacios de consejería sobre SSR apertura-dos en escuelas	Porcentaje
Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.		
Capacitar al personal docente para reconocer los signos de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa para reconocer signos de abuso sexual	Porcentaje
	Porcentaje de personal docente capacitado para reconocer signos de abuso sexual.	Porcentaje
Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de integración de un sistema de registro de casos de violencia sexual y/o abuso	Porcentaje
	Número de reportes de seguimiento a casos de violencia sexual y/o abuso sexual.	Reporte
Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Número de espacios establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Espacio
Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, instituciones y culturales.		
Difundir entre la población adolescente los servicios amigables de salud así como su ubicación ya que es su derecho a recibir en todas las unidades de salud servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos incluyendo de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.	Mediante el programa de estudios y temas de sexualidad	Temas vistos

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023



COESPO

OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción	Indicador	Programación
Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Programa para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Programa
	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Curso
	Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Adolescentes capacitados
Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento de liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil.		
Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales a través de talleres o cursos de capacitación, para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.	Número de programas para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Programa
	Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdad de género.	Evento
Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Porcentaje
	Número de escuelas participantes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Numero
Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.		
Realizar foros o encuentros en el ámbito comunitario a través de las organizaciones de adolescentes y jóvenes y de las entidades que trabajan en temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano de adolescentes.	Número de foro o encuentro de un programa para desarrollar, probar e impulsar experiencias piloto.	Porcentaje
Promover el acceso de las y los adolescentes a los programas sociales y su participación en actividades de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes.	Número de adolescentes participantes en la difusión para la prevención del embarazo en jóvenes.	Adolescentes

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.



DIF

OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción

Indicador

Programación

Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.

Porcentaje de elaboración de programa para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.

Porcentaje

Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva.

Curso

Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.

Adolescentes capacitados

Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento de liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil.

Capacitar al personal docente en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.

Porcentaje de elaboración de programa de capacitación al personal docente sobre sensibilización a madres y padres que propicie comunicación con sus hijos en temas sexuales.

Porcentaje

Porcentaje de personal docente capacitado en el desarrollo de actividades que propicien comunicación entre madres, padres y sus hijos sobre temas sexuales.

Porcentaje

Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales (p.ej., teatro, títeres, cine, exposiciones, medios de transporte público, mantas, anuncios publicitarios, pintas de paredes y posters) para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.

Porcentaje de elaboración de programa para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.

Programa

Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.

Evento

Número de foros para facilitar la apertura y discusión del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.

Foro

Número de campañas para difusión sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.

Campaña

Propiciar en un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

Impulsar proyectos para la población de 18 años o más, con énfasis en adolescentes embarazadas o con hijos/as, enfocados a municipios de acuerdo al número de habilitantes, a la tasa específica de fecundidad de 15 a 19.

Número de proyectos productivos para las madres adolescentes.

Proyectos

Porcentaje de aplicación de proyectos productivos para las madres adolescentes.

Porcentaje

Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.

Número de talleres impartidos a madres y padres sobre los efectos del abuso sexual.

Taller

Crear y promover lineamientos de atención para implementar la prevención de la violencia en las escuelas y en el entorno comunitario que facilite la detección, canalización y denuncia de casos de abuso o violencia sexual.

Porcentaje de elaboración de lineamientos sobre prevención de la violencia.

Porcentaje



Desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abusos sexuales.	Número de actividades de difusión sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abusos sexuales.	Actividad
Sensibilizar a padres y madres y a quienes ejerzan la tutela, autoridades comunitarias, escolares y municipales sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, el uso de anticonceptivos y el acceso a servicios de SSR para adolescentes mediante expresiones culturales y ferias de la salud u otro tipo de acciones comunitarias.	Porcentaje de elaboración de programa de sensibilización sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.	Porcentaje
	Número de eventos para sensibilizar sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.	Evento

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

CEDH		
OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.		
Línea de acción	Indicador	Programación
Capacitar al personal docente en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.	Número de capacitaciones al personal docente sobre sensibilización a madres y padres que propicie comunicación con sus hijos en temas sexuales.	Número
	Porcentaje de personal docente capacitado en el desarrollo de actividades que propicien comunicación entre madres y padres y sus hijos sobre temas sexuales.	Porcentaje
Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales (p.ej., teatro, títeres, cine, exposiciones, medios de transporte público, mantas, anuncios publicitarios, pintas de paredes y posters) para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.	Porcentaje de elaboración de programa para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Programa
	Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Evento
	Número de foros para facilitar la apertura y discusión del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Foro
	Número de campañas para difusión sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Campaña
Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales estatales con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos de violencia y abuso sexuales de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, raptó, violación equipada, violación a menores y matrimonios forzados.		
Impulsar iniciativas en los congresos estatales que homologuen los códigos penales para eliminar la violencia, el abuso sexual y los matrimonios forzados en la población adolescente.	Número de iniciativas impulsadas ante el Congreso Estatal para eliminar la violencia, el abuso sexual y los matrimonios forzados en la población adolescente.	Iniciativa
Revisar y armonizar la legislación estatal, garantizando a niñas y adolescentes, el acceso a la interrupción legal del embarazo en los casos de violación, incesto y aquellos que pongan en peligro la vida y la salud de la niñas, sin que requiera ninguna autorización especial o presentación de denuncia.	Porcentaje de normativa armonizada en el tema de interrupción legal del embarazo	Porcentaje
Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual por medio de reuniones, programas o actividades lúdicas en las escuelas	Porcentaje de elaboración de programa de sensibilización a comunidades sobre los efectos del abuso sexual.	Iniciativa
	Porcentaje de escuelas participantes en actividades para sensibilizar sobre los efectos del abuso sexual.	Porcentaje



	Número de actividades para sensibilizar a la comunidad sobre efectos del abuso sexual.	Actividad
Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.	Número de talleres impartidos a madres y padres sobre los efectos del abuso sexual.	Taller
Generar espacios de sensibilización sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Número de espacios establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Espacio
Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, institucionales y culturales.		
Difundir entre la población adolescente los servicios amigables de salud así como su ubicación ya que es su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.	Número de campañas de difusión sobre los apoyos a recibir en los servicios amigables de salud, así como su ubicación.	Campaña
Sensibilizar a padres y madres y a quienes ejerzan la tutela, autoridades comunitarias, escolares y municipales sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, el uso de anticonceptivos y el acceso a servicios de SSR para adolescentes mediante expresiones culturales y ferias de la salud u otro tipo de acciones comunitarias.	Porcentaje de elaboración de programa de sensibilización sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.	Porcentaje
	Número de eventos para sensibilizar sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.	Evento

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

SEIMUJER

OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción	Indicador	Programación
Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Número de casos registrados	Número
Organizar espacios de dialogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.	Número de pláticas en espacios establecidos para el dialogo sobre situaciones de violencia sexual y/o abuso sexual.	Platicas
Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Número de pláticas en espacios establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Platicas
Financiar proyectos que apliquen intervenciones basadas en evidencia para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes.		
Emitir convocatorias de proyectos sociales que incorpore la perspectiva de género, a organizaciones civiles nacionales y comunitarias con perfil juvenil para articular estrategias en comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, focalizadas en: <ul style="list-style-type: none"> a) Adolescencia temprana (10 a 14 años) con madres y padres. b) Para hombres y mujeres de 15-19 años. 	Porcentaje de elaboración de programa para allegarse de recursos financieros a aplicarse en proyectos sociales.	Porcentaje



Los proyectos financiados pueden implementarse en escuelas, centros de salud, farmacias, espacios culturales, plazas públicas, etcétera.		
Garantizar capacitaciones a padres, madres, personales docentes y prestadores de servicios de salud en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente.	Número de capacitaciones a padres, madres personal docente y prestadores de servicios de salud en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención de embarazo adolescente.	Porcentaje
	Porcentaje de padres, madres personal docente y prestadores de servicio de salud capacitados en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención de embarazo adolescente.	Porcentaje
Generar espacios de sensibilización con los adolescentes sobre la prevención del embarazo desde el esquema de paternidades responsables.	Porcentaje de escuelas participantes en actividades para sensibilizar la incorporación de los hombres a la prevención del embarazo adolescente.	Porcentaje
	Número de pláticas para sensibilizar a la comunidad sobre efectos de abuso sexual.	Pláticas

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

IJUMICH		
OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.		
Línea de acción	Indicador	Programación
Homologar y difundir la normatividad nacional y estatal que sustenta la obligación que tiene el estado de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a recibir educación.	Número de difusiones de la normatividad nacional y estatal.	Difusión
	Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Porcentaje de elaboración de programa para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.
Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales (p.ej., teatro, títeres, cine, exposiciones, medios de transporte público, mantas, anuncios publicitarios, pintas de paredes y posters) para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva	Curso
	Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Adolescente capacitado
	Porcentaje de elaboración de programa para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Programa
	Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Evento
Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.	Número de foros para facilitar la apertura y discusión del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Foro
	Número de campañas para difusión sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	Campaña
Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Porcentaje
	Número de madres, padres y adolescentes asistentes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	Persona



Proporcionar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.		
Generar mecanismos de incidencia política entre el sector productivo y el educativo para la creación del empleo juvenil.	Número de mecanismos establecidos para la creación de empleos juveniles.	Mecanismo
	Porcentaje de avance de mecanismos establecidos para la creación de empleos juveniles.	Porcentaje
Impulsar proyectos para la población de 18 o más, con énfasis en adolescentes embarazadas o con hijos/ as, enfocados a municipios de acuerdo al número de habitantes, a la tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años y a porcentajes por encima de la media de adolescentes unidas.	Número de proyectos productivos para las madres adolescentes	Proyectos
	Porcentaje de aplicación de proyectos productivos para las madres adolescentes.	Porcentaje
Incentivar con la iniciativa privada proyectos socialmente responsables para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de los derechos humanos	Porcentaje de elaboración de programa con la iniciativa privada para establecer proyectos para la prevención del embarazo en adolescentes.	Porcentaje
	Número de proyectos suscritos con la iniciativa privada para la prevención del embarazo en adolescentes	Proyecto
Desarrollar, probar e impulsar experiencias piloto de incidencia en el ámbito comunitario a través de las organizaciones de adolescentes y jóvenes y de las entidades que trabajan en temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano.	Porcentaje de elaboración de un programa para desarrollar, probar e impulsar experiencias piloto.	Porcentaje
	Porcentaje de organizaciones participantes en experiencias piloto de incidencias en el ámbito comunitario.	Porcentaje
Promover el acceso de las y los adolescentes a los programas sociales y su participación en actividades de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa para que los adolescentes accedan a programas sociales.	Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes con acceso a programas sociales.	Porcentaje
	Número de adolescentes participantes en la difusión para la prevención del embarazo en jóvenes.	Adolescente

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

CEDPI

OBJETIVO. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.		
Línea de acción	Indicador	Programación
Promover entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.	Porcentaje de difusión entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.	Porcentaje
Promover los servicios de SSR para adolescentes en centros laborales y agrícolas a madres y padres para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas.	Numero de pláticas a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR.	Pláticas
Instalar dispensadores públicos de condones masculinos y femeninos en centros de salud, sitios de reunión (escuelas, salones de bailes, plazas públicas), y ferias de la salud.	Número de dispensadores públicos de condones masculinos y femeninos colocados en centros de salud, sitios de reunión.	Dispensadores

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.



SS

OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción	Indicador	Programación
Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Porcentaje de elaboración de programa para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Porcentaje
	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Curso
	Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.	Adolescente capacitado
Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes	Porcentaje de programa elaborado dirigido y personal docente sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	Porcentaje
	Personal docente formados para que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	Porcentaje
Impulsar la apertura de espacios de consejería sobre SSR para adolescentes en las escuelas y en el ámbito comunitario, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de opinión conformados por adolescentes.	Número de espacios de consejería sobre SSR apertura-dos en escuelas y en el ámbito comunitario.	Espacio
Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.	Número de campañas a través de la radio, cine y televisión que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.	Porcentaje
Crear y promover lineamientos de atención para implementar la prevención de la violencia en las escuelas y en el entorno comunitario que faciliten la detección, canalización y denuncia de casos de abuso o violencia sexual.	Porcentaje en la elaboración de lineamientos sobre prevención de la violencia.	Porcentaje
	Número de campañas para difusión en escuelas y comunidades de los lineamientos sobre prevención de la violencia.	Campaña
Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes en el ámbito local para diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR y las y los adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa sobre estrategias que acerquen los servicios de salud sexual y reproductiva a los adolescentes.	Programa
	Número de encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes.	Encuentro

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

SIPINNA

OBJETIVO. Garantizar el derecho a las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción	Indicador	Programación
Homologar y difundir la normatividad nacional y estatal que sustenta la obligación que tiene el Estado de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual sin discriminación alguna.	Número de difusiones de la normatividad nacional y estatal.	Difusión



Impulsar iniciativas en los congresos estatales que homologuen los códigos penales para eliminar la violencia, el abuso sexual y los matrimonios forzados en la población adolescente.	Número de iniciativas impulsadas ante el Congreso Estatal para eliminar la violencia, el abuso sexual y los matrimonios forzados en la población adolescente.	iniciativa
Revisar y armonizar la legislación estatal, garantizando a niñas y adolescentes, el acceso a la interrupción legal del embarazo en los casos de violación, incesto y aquellos que ponga en peligro su vida y la salud de la niña, sin que requiera ninguna autorización especial o presentación de denuncia.	Porcentaje de normativa armonizada en el tema de interrupción legal del embarazo	Porcentaje

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.

MEXFAM

OBJETIVO. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

Línea de acción	Indicador	Programación
Promover programas de voluntariado y servicio social que incluyan retribuciones económicas para las y los adolescentes que están por finalizar sus estudios.	Número de programas de voluntariado y servicio social que incluya retribuciones económicas. Porcentaje de avance de los programas de voluntariado y servicio social que incluya retribuciones económicas.	Programa Porcentaje.
Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.		
Realizar estudios piloto con diseños rigurosos: 1. Estrategias de capacitación a prestadores de servicios de clínicas y centros de salud en consejería y atención de métodos anticonceptivos incluyendo ARAP para adolescente. 2. De comunicación para adolescentes sobre la disponibilidad de los métodos anticonceptivos incluyendo ARAP. 3.	Porcentaje de avance de la implementación de estudio piloto para la capacitación de personal de salud en métodos anticonceptivos para los adolescentes.	Porcentaje
	Porcentaje de difusión a los adolescentes sobre la disponibilidad de los métodos anticonceptivos.	Porcentaje
Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, y sobre la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.	Número de pláticas para las y los adolescentes sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos.	Plática
Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva.		
Fortalecer la consejería en SSR para adolescentes ofreciendo gratuitamente toda la gama de métodos anticonceptivos reversibles, incluyendo los ARAP, con énfasis en el beneficio del uso continuo, la doble protección y de la efectividad de los mismos.	Número de campañas para difundir la entrega gratuita de los métodos anticonceptivos.	Campaña
Establecer mecanismos de coordinación entre escuelas y centros de salud, clínicas y farmacias para familiarizar a las y los adolescentes con los servicios de SSR en nivel local.	Número de localidades con acuerdos establecidos entre escuelas, centros de salud, clínicas y farmacias para familiarizar a los adolescentes con los servicios de SSR.	Localidades



Coordinar, con las asociaciones privadas de farmacias, mecanismos para desarrollar y promocionar el concepto de farmacia amigable y líneas de producto dirigidos a la población adolescente.	Número de acuerdos establecidos con las asociaciones privadas de farmacia, mecanismos para desarrollar y promocionar el concepto de farmacia amigable.	Acuerdo
Promover acciones de mercadeo social en la población adolescente de los servicios disponibles de SSR amigables, con énfasis en aquellos grupos en condiciones de desventaja social.		
Promover entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la paga completa, incluidos los métodos ARAP.	Porcentaje de difusión entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias.	Porcentaje
Promover los servicios de SSR para adolescentes en centros laborales y agrícolas a madres y padres para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas.	Número de capacitaciones a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR.	Capacitación

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.





FGE

OBJETIVO. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los Reversibles de Acción Prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Línea de acción	Indicador	Programación
Promover la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y la sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado contra niñas, niños y adolescentes.	Estatus y seguimiento a delitos de violencia, abuso sexual y de matrimonios forzados contra niñas, niños y adolescentes.	Seguimiento Porcentaje
	Porcentaje de implantación de registro para un mejor control de estatus y seguimiento de dichas carpetas.	Porcentaje
Capacitar al personal docente para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de elaboración de programa para reconocer signos de abuso sexual infantil.	Programa
	Personal docente capacitado para reconocer signos de abuso sexual.	Número
Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de integración de un sistema de registro de casos de violencia sexual y/o abuso sexual.	Porcentaje
	Numero de reportes de seguimiento a casos de violencia sexual y/o abuso sexual.	Reporte
Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.		
Crear y promover lineamientos de atención para implementar la prevención de la violencia en las escuelas y en el entorno comunitario que faciliten la detección, canalización y denuncia de casos de abuso o violencia sexual.	Número de programas y talleres que promueven la atención y prevención de la violencia en las escuelas y el entorno comunitario.	Programa/ taller
	Número campañas para difusión en escuelas y comunidades de los lineamientos sobre prevención de la violencia.	Campaña
	Número de personas capacitadas.	Número
Incluir en los protocolos de análisis del contexto familiar la detección de abuso o agresión sexual contra niñas, niños y adolescentes en el hogar.	Protocolo para prevención frente a posibles casos de abuso sexual.	Protocolo (porcentaje)
	Número de campañas para difusión de los protocolos de acción y prevención frente a posibles casos de abuso sexual.	Campaña
Crear y referir a instancias de apoyo (que incluyan, hospedaje, alimentación y terapia psicológica) para restaurar los daños de la violencia y el abuso sexual para las y los adolescentes.	Registro de adolescentes atendidos en centros de apoyo.	Registro
Asegurar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de intervención jurídica, principalmente durante la etapa de identificación y persecución penal del violador.	Número de protocolos creados para apoyo en procesos jurídico.	Protocolo (porcentaje)
Registros de mujeres menores de 19 años procesadas y/o sentenciadas por delito de aborto.	Sistema de registro y seguimiento actualizado con número de expediente y procedimiento anual.	Registro.

Fuente: Concejo Estatal de Población 2023.



Metas

De acuerdo con la meta establecida por la ENAPEA de reducir el embarazo en adolescentes, se plantea para 2030 en el país, la disminución de cero nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

En el caso de Michoacán se plantea como meta a mediano plazo año 2024, reducir el número de embarazos en mujeres menores de 20 años. Esto considerando las estimaciones y evidencias provenientes del registro Estatal de nacimientos.

De este modo una vez llegado el año considerado como referencia es preciso actualizar el diagnóstico y logros alcanzados, a fin de replantear las metas y objetivos.





Mecanismos De Coordinación

La implementación del Programa de Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán tendrá como principios el trabajo coordinado, interinstitucional, el enfoque de derechos y humanos y la perspectiva de género; misma que estará a cargo del grupo de trabajo Estatal denominado Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GEPEA desde donde se establecerán los mecanismos de coordinación y comunicación para su ejecución, seguimiento y evaluación.

El GEPEA está integrado por la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación del Consejo Estatal de Población y la Secretaría Técnica desde la Secretaría de Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, así como las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal. Los miembros del GEPEA tendrán voz y voto. A fin de facilitar la comunicación y coordinación las instituciones y dependencias designaran a un representante con capacidad de decisión, Director, quien fungirá como vínculo directo con la coordinación del GEPEA.



Seguimiento y Evaluación

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa se instrumentará la siguiente estrategia:

Se realizarán reuniones de seguimiento y evaluación con los grupos de trabajo, con el propósito de planear las acciones, seguimiento avances y revisión de obstáculos que interfieran en el cumplimiento de las acciones programadas en la materia.

La Coordinación del GEPEA, presentará al GIPEA las acciones y avances conforme al Plan de Monitoreo y Evaluación.

En las evaluaciones como en los informes del GEPEA se considerarán los indicadores de; proceso, resultado e impacto, alineadas al objetivo general y las líneas de acción.

Asimismo, se realizará un informe anual sobre las actividades realizadas, de acuerdo con la metodología que proponga el GIPEA, tanto Estatal como por Institución o dependencia.